



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
Coordinación Posgrado  
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep. Arg.)

**RES. CD-ECO N° 89/11**  
**EXPEDIENTE N° 6.807/10**  
Salta, 4 de Mayo de 2.011

**VISTO:** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador del Modulo III "La Práctica Educativa", para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Informática, informa a fojas 30, los alumnos que se encuentran en condiciones reglamentarias para rendir el Coloquio Final Integrador, correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa" y los alumnos que se encuentran en condición de libres en el citado Módulo.

Que, supletoriamente, es de aplicación para los alumnos que revisten la condición de libres con relación al Módulo III, la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria a fojas 34 aconseja que se apruebe la constitución del tribunal examinador solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/11 de fecha 03/05/11, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Que la Prof. Paola Guardatti, informa a fojas 36, que por disponibilidad horaria del tribunal examinador se constituirá a partir de horas 8:00.

**Por Ello**, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N° 1.-** Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador correspondiente al **Módulo III "La Práctica Educativa"**, el día 5 de Mayo de 2.011 a hs. 8, donde serán evaluados alumnos pertenecientes a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictan en esta Unidad Académica, los que a continuación se detallan:



.///



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
Coordinación Posgrado  
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep. Arg.)

///.

Casteluchi, Camila V.	L.U. N° 596.054
Cuellar, Pablo Hernán	L.U. N° 596.059
De los Ríos, Carolina	L.U. N° 595.135
Gareca, Rosaura del Carmen	L.U. N° 596.066
Laconi, Mariana Inés	L.U. N° 595.917
Mansilla Muñoz, Daniel	L.U. N° 596.075
María, Juan Angel	L.U. N° 596.076
Nieva, Pablo Federico	L.U. N° 596.079
Peñaranda, Julia Raquel	L.U. N° 595.923
Pereira, José Manuel	L.U. N° 596.088
Pérez, Elisa Viviana	L.U. N° 596.089
Robles, Gabriela Verónica	L.U. N° 595.722
Saez, Berta Silvia	L.U. N° 596.093
Tula, Karina	L.U. N° 595.727
Zannier, Mariana	L.U. N° 596.102

**ARTÍCULO N° 2.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa Panza

Cr. Armando Varillas

Prof. Paola Guardatti

Prof. María de los Desamparados Talens (s)

**ARTICULO N° 3.-Hágase** saber a los alumnos interesados, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaria A.s. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO